

Cecilia De la Fuente de Lieras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):
OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO
CARRERA 76 A No. 64 G - 34
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al comestar cite No.: S-2018-686005-1100

Feeba: 2018-11-20 14:32:50

Enviara: OSCAR MAURICIO SUAREZ

CORDERO

No. Folios: 3 CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 3969/2016, adelantado en contra de OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía / NIT No. 14.569.210

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 09 DE NOVIEMBRE DE 2018, mediante el cual se APROBÓ la LÍQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,

GRACIA ÉMILIA USTARIZ BELEÑO Funcionaria Ejecutora

Anexo DOS (2) Folios - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyecto: Grey Milena Mosquera Martinez

Regional Bogotá ICBF Avenida Cra. 50 No. 26-51 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 PBX: 437 76 30 - 3241900 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y.

CONSIDERANDO

Que mediante AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MALAGÁ - SANTANDER DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, del cual se corrió traslado a OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 14.569.210, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 de la ley 1564 de 2012.

Que OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 14.569.210, no ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

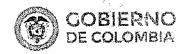
Que a corte 09 de octubre de 2018, OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 14.569.210, adeuda CUATROGIENTOS GINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha 09 de octubre de 2018 ascienden a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$298.950,00) M/CTE, de Costas Procesales la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE, para un GRAN TOTAL de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$848.950,00) M/CTE.

Linea gratuita nacional ICBF

PBX: 437 76 30 - 3241900 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"

VALOR TOTAL A CAPITAL a corte 09 de	450,000,00
octubre de 2018	
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	298.950,00
a corte 09 de octubre de 2018	garana <u>(h. 18</u>
VALOR TOTAL A COSTAS a corte 09 de	
octubre de 2018	
GRAN TOTAL a corte 09 de octubre de 2018	848.950,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 3969/2016, adelantado en contra de OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 14.569.210, el cual dentro del término establecido no se presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria. Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MALAGÁ - SANTANDER DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3969/2016, adelantado en contra de OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 14.569.210, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MALAGÁ -



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"

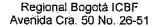
SANTANDER DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, a OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, identificado/a con Cédula de Ciudadania No. 14.569.210, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez





Cecilia De la Fuente de Lieras Regional Bogotá Grupo Jurídico- Cobro Coactivo

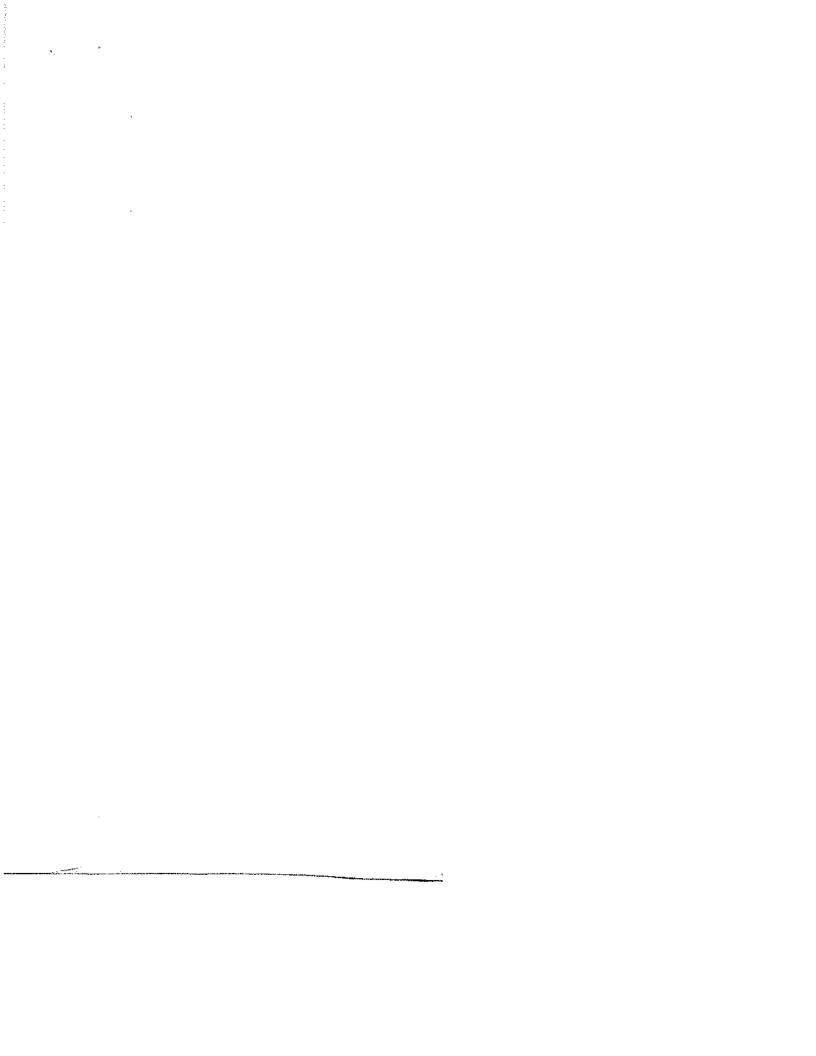


11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"





Servicios Podales Nacionales S.A. NIT 900.062317-9 DG 25 G 95 A 55 Unea Nai. 01 8000 111 210

lombre/ Razón Social
NSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -

Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-51

Cludad:BOGOTA D.C.

Código Postal:111321000 Envio:RA043837167CO

Nombrei Razón Social: OSCAR MAURICIO SUAREZ

Peso Volumétrico (grs):0 Peso Facturado(grs):200 Peso Físico(grs 200

Ciudad:BOGOTA D.C.

Código Postal:111077226 Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111506

Propose Royald D. Colortes Royald SS & 85 A 55 Royald / work 72 corner lives Neutral (1820) is 20 / via corner (5% 472005 feb. Tempore) Let be one picture of 20 decrease o

Cas a Till son which was

Dirección: KR 76 A 64 G 34

Ciudad:BOGOTA D.C.

Valor Total\$5.200 Valor Flete:\$5.200 Valor Declarado: Costo de manejo:

Departamento: BOGOTA D.C

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2018 12:41:52 Código Postal:111071228 Mr. Transpurts be de oarga 000200 del 20/05/208 Mr. TC Res Mosajarra Espress 00867 del 06/00/201

Departamento:BOGOTA D.C. DESTINATARIO

> 506 Dirección:AV. CRA 50 № 26-51 Ciudad:BOGOTA D.C. Referencia:S-2018-686005-1100 Dirección:KR 76 A 64 G 34 Nombre/ Razón Social: OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO

Depto:BOGOTA D.C. Teléfono:3241900

> Código Operativo:1111595 Código Postal:111321000

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
Dirección errad

Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor

Cerrado No contactado

Dirección errada

nbre y/o sello de quien recibe:

NIT/C.C/T.1:899999239

Centro Operativo: Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL UAC.CENTRO 10906283

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2018 12:41:52

RA043837167C0

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aa

Observaciones del cliente :20002

SELECTION REPORTED

Fecha de entrega

C.C. 79.824.82 1

Hora: 124 UAE.CENTRO CENTRO A

1111 595

ausal Devoluciones: